



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

Firmado digitalmente por:  
BONIFACIO CARDENAS YASMIN  
YESSENIA FIR 45661515 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/06/2025 17:57:10-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## TERMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (PISO) EN LAS CIUDADES DE BAGUA Y TARAPOTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – BID**

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, cuya creación se formalizó mediante la resolución Ministerial N°013-2013-MINAM, se encuentra a cargo de la ejecución de los siguientes programas, de acuerdo a lo previsto en los Contratos de Préstamo y a las normas y procedimientos de las entidades financiadoras y contará con la orientación estratégica y supervisión de un Comité Directivo de los Programas que está integrado por representantes del Prestatario (representado por el Ministerio de Economía y Finanzas), y de las municipalidades involucradas donde se ejecutarán, entre otros el Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias.
- 1.2. El Programa 2; Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias cuenta con financiamiento de JICA y el BID. Este Programa considera la intervención en 29 ciudades del país. A la fecha, se ha suscrito el contrato de préstamo N° 4291/OC-PE y adenda de modificación N°1 con el BID que financia la intervención en 11 ciudades del país.
- 1.3. El objetivo general del Programa 2 es mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados del Perú. Sus objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.
- 1.4. En el marco del Programa 2-BID, entre el 2022 y el 2024 se recuperaron diez (10) áreas degradadas por residuos sólidos de las ciudades de Andahuaylas, Bagua, Chancay, Huaura-Huacho, Pozuzo, Oxapampa, Yauyos, Puno, San Martín-Tarapoto y Talara-Pariñas, las mismas que fueron entregadas a las respectivas municipalidades para la operación y mantenimiento en la etapa de post inversión.
- 1.5. En ese sentido, con la finalidad de contar con la evaluación final de los proyectos que forman parte del Programa 2 - BID, es necesario realizar el diagnóstico de la implementación de los aspectos técnicos ambientales de la estrategia de intervención social (PISO) en las ciudades de **Bagua y Tarapoto**, ello en el marco del programa de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en zonas prioritarias del Programa 2 – BID.

#### II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2-BID "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental.

#### III. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con los objetivos institucionales, los cuales están referidos a mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en diferentes zonas del país, y, dentro de ese contexto, la UE003: GICA, debe implementar las acciones que fuesen necesarias para su cumplimiento en el marco del Contrato de Préstamo N°2759/OC-PE y N°4291/OC-PE y sus modificatorias suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de consultoría individual para el diagnóstico de la implementación de los aspectos técnicos ambientales de la estrategia de intervención social (PISO) en las ciudades de **Bagua y Tarapoto**, en el marco del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Programa 2 - BID.

#### V. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- ✓ El servicio será realizado a todo costo (traslados, viáticos, seguros, materiales, equipos de registro fotográfico, entre otros).
- ✓ Sustener reuniones con los especialistas de la Coordinación Técnica del Programa 2- BID, para definir el cronograma y desarrollo del servicio.
- ✓ Sustener reuniones con los funcionarios de la Gerencia de la Unidad de Residuos Sólidos o de quien haga sus veces, en las municipalidades de **Bagua y Tarapoto**.
- ✓ Constituirse en las ciudades de **Bagua y Tarapoto** a fin de realizar el diagnóstico de la implementación de los aspectos técnicos ambientales de la estrategia de intervención social.
- ✓ Verificación del estado situacional de las asociaciones de recicladores formalizados.
- ✓ Realizar visitas a las áreas de acondicionamiento de residuos sólidos aprovechables de las asociaciones de recicladores formalizados.
- ✓ Verificación de rutas implementadas para la recolección selectivas de residuos aprovechables, a cargo de las asociaciones de recicladores formalizados.
- ✓ Reportes de cantidad y volumen de residuos sólidos aprovechables manejados por las asociaciones de recicladores formalizados en cada ciudad.
- ✓ Recabar información referida a los ingresos económicos generados por la venta de materiales reciclables, producto de la recolección selectiva de residuos sólidos a cargo de las asociaciones de recicladores formalizados en cada ciudad.
- ✓ Verificación del uso de EPPs, herramientas y vehículos; por parte de las asociaciones de recicladores formalizados.
- ✓ Reporte de recicladores capacitados en nuevos oficios que vienen laborando en lo que fueron capacitados.
- ✓ Identificación de nuevos botaderos en las ciudades de **Bagua y Tarapoto**, de haberse generado posteriormente a la recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos.
- ✓ Verificación de la situación actual de la operación del relleno sanitario de las ciudades de **Bagua y Tarapoto**.
- ✓ Otras requeridas por la Coordinación Técnica vinculadas al servicio.

##### Revisión de información técnica

Comprende la revisión exhaustiva de:

- Documentos de la formalización de recicladores en cada ciudad.
- Plan de la Estrategia de intervención socioambiental y resultados.
- Otros que, correspondan para el buen desarrollo del servicio.

#### VI. PRODUCTO / ENTREGABLE

El consultor presentará como entregables los que, se detalla en la tabla siguiente, de acuerdo con las características del servicio descrito en el ítem V del presente documento:

**6.1. PRIMER ENTREGABLE:** El mismo que se presentará hasta los diez (10) días contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, conteniendo como mínimo lo siguiente:





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas en el ítem V, así como para el cumplimiento del objetivo del servicio, considerando cronograma, formatos a utilizar para el levantamiento de información en campo en ambas ciudades e índice para la presentación de los entregables, entre otros.

**6.2. SEGUNDO ENTREGABLE:** El mismo que se presentará hasta los treinta (30) días contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Informe de Diagnóstico de la implementación de los aspectos técnicos ambientales de la estrategia de intervención social (PISo) en la ciudad de **Bagua**, considerando como mínimo la siguiente información:
  - Descripción del plan de rutas de la recolección selectiva de residuos sólidos aprobada por la municipalidad provincial de **Bagua**: 1) cantidad de rutas, 2) tipo de rutas de recolección, 3) horario de recolección, 4) frecuencia de recojo, 5) cobertura de rutas de recolección selectiva, 6) porcentaje de cobertura del servicio de recolección selectiva, entre otros vinculados.
  - Descripción de las asociaciones de recicladores formalizados que participan en la recolección selectiva de residuos sólidos: 1) cantidad de integrantes, 2) rutas asignadas, 3) cantidad y tipo de residuos recolectados, 4) ingresos generados por la venta de materiales reciclables, 5) uso de vehículos y equipos entregados, 6) estado de conservación, 7) uso de EPP en el desarrollo de sus actividades, 8) estado de instalaciones de acondicionamiento de residuos, entre otros vinculados.
  - Descripción de la población que participa en la recolección selectiva de residuos sólidos: 1) cantidad de viviendas censadas, 2) fecha de inicio de participación en la recolección selectiva y estado actual, 3) proyección de generación de residuos sólidos reciclables, 4) frecuencia y forma de entrega, 5) cantidad de residuos entregados a las asociaciones de recicladores formalizados, entre otros vinculados.
  - Entre otros, relacionados al PISo.
- Informe de identificación de nuevos botaderos ubicados en el ámbito de la ciudad de **Bagua**, considerando mínimamente: 1) ubicación, 2) coordenadas en UTM, 3) dimensiones, 4) responsables, 5) volumen estimado de residuos, 6) distancia a cuerpos de agua, 7) distancia a la población más cercana, 8) tipo de residuos dispuestos, entre otros vinculados; los mismos que se generaron posterior a la recuperación del área degradada por residuos sólidos.
- Informe del estado situacional de la operación del relleno sanitario de la ciudad de **Bagua**, precisando: 1) inicio de la operación y responsables, 2) cantidad diaria de residuos dispuestos, 3) método de operación, 4) estado de la maquinaria utilizada, 5) manejo de biogás, 6) manejo de lixiviados, 7) cobertura, entre otros. Así mismo, descripción de la planta de compost y/o planta de segregación de residuos inorgánicos, entre otras instalaciones relacionadas al manejo de residuos sólidos a cargo de la municipalidad provincial de **Bagua**.
- Informe del estado actual de los recicladores censados que fueron capacitados en nuevos oficios, debiendo verificar si estos vienen desarrollando actividades vinculadas al nuevo oficio: 1) número de recicladores censados, 2) número de recicladores capacitados en otros oficios, 3)



número de recicladores que vienen laborando en el oficio capacitado; los cuales, debe acreditarse con entrevistas, registro fotográfico, entre otros.

Nota: Para la presentación del entregable, se deberá adjuntar como mínimo los siguientes anexos: Lista de entrevistados, formatos de evaluación, registro fotográfico de las diferentes actividades, matriz de diagnóstico, otros que corresponda.

**6.3. TERCER ENTREGABLE:** El mismo que se presentará hasta los sesenta (60) días contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Informe de Diagnóstico de la implementación de los aspectos técnicos ambientales de la estrategia de intervención social (PISo) en la ciudad de **Tarapoto**, considerando como mínimo la siguiente información:
  - Descripción del plan de rutas de la recolección selectiva de residuos sólidos aprobada por la municipalidad provincial de **San Martín - Tarapoto**: 1) cantidad de rutas, 2) tipo de rutas de recolección, 3) horario de recolección, 4) frecuencia de recojo, 5) cobertura de rutas de recolección selectiva, 6) porcentaje de cobertura del servicio de recolección selectiva, entre otros vinculados.
  - Descripción de las asociaciones de recicladores formalizados que participan en la recolección selectiva de residuos sólidos: 1) cantidad de integrantes, 2) rutas asignadas, 3) cantidad y tipo de residuos recolectados, 4) ingresos generados por la venta de materiales reciclables, 5) uso de vehículos y equipos entregados, 6) estado de conservación, 7) uso de EPP en el desarrollo de sus actividades, 8) estado de instalaciones de acondicionamiento de residuos, entre otros vinculados.
  - Descripción de la población participante en la recolección selectiva de residuos sólidos: 1) cantidad de viviendas censadas, 2) fecha de inicio de participación en la recolección selectiva y estado actual, 3) proyección de generación de residuos sólidos reciclables, 4) frecuencia y forma de entrega, 5) cantidad de residuos entregados a las asociaciones de recicladores formalizados, entre otros vinculados.
  - Entre otros, relacionados al PISo.
- Informe de identificación de nuevos botaderos ubicados en el ámbito de la ciudad de **Tarapoto**, considerando mínimamente: 1) ubicación, 2) coordenadas en UTM, 3) dimensiones, 4) responsables, 5) volumen estimado de residuos, 6) distancia a cuerpos de agua, 7) distancia a la población más cercana, 8) tipo de residuos dispuestos, entre otros vinculados; los mismos que se generaron posterior a la recuperación del área degradada por residuos sólidos.
- Informe del estado situacional de la operación del relleno sanitario de **Tarapoto**, precisando: 1) inicio de la operación y responsables, 2) cantidad diaria de residuos dispuestos, 3) método de operación, 4) estado de la maquinaria utilizada, 5) manejo de biogás, 6) manejo de lixiviados, 7) cobertura, entre otros. Así mismo, descripción de la planta de compost y/o planta de segregación de residuos inorgánicos, entre otras instalaciones relacionadas al manejo de residuos sólidos a cargo de la municipalidad provincial de **San Martín - Tarapoto**.
- Informe del estado actual de los recicladores censados que fueron capacitados en nuevos oficios, debiendo verificar si estos vienen desarrollando actividades vinculadas al nuevo oficio:



1) número de recicladores censados, 2) número de recicladores capacitados en otros oficios, 3) número de recicladores que vienen laborando en el oficio capacitado; los cuales, debe acreditarse con entrevistas, registro fotográfico, entre otros.

Nota: Para la presentación del entregable, se deberá adjuntar como mínimo los siguientes anexos: Lista de entrevistados, formatos de evaluación, registro fotográfico de las diferentes actividades, matriz de diagnóstico, otros que corresponda.

## VII. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

### 7.1 Formación Académica

- ✓ Título en ingeniería ambiental o ingeniería sanitaria o ingeniería geográfica o sociología o antropología o comunicador social u otros afines.
- ✓ Con estudios de maestría en gestión ambiental y/o gestión y manejo de residuos sólidos y/o gestión socioambiental y/u otros afines.

### 7.2 Experiencia General

Experiencia mínima de cuatro (4) años prestando servicios para el sector público y/o privado.

### 7.3 Experiencia específica

Experiencia mínima de dos (2) años desempeñándose como especialista o analista o gerente o monitor o consultor, desarrollando actividades relacionadas a la gestión y manejo de residuos sólidos y/o formulación de instrumentos de gestión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos u otras obras y/o formulación de instrumentos técnicos para la gestión y manejo de residuos sólidos y/o proyectos de inversión en residuos sólidos y/o temas socioambientales en diferentes proyectos y/u otros similares al servicio requerido.

### 7.4 Otros requerimientos

- Orientación por resultados.
- Vocación de servicio.
- Trabajo en equipo.

## VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será por un periodo de hasta sesenta (60) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

## IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en dos (2) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARMADA	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregable	Hasta los 10 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
	Segundo entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
2	Tercer entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El contratista deberá presentar junto a su entregable, lo siguiente:

- Comprobante de pago.

#### X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Coordinadora Técnica del Programa 2-BID de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental es la responsable de otorgar la conformidad de la prestación del servicio, previo informe emitido por el Especialista en Gestión Ambiental y Especialista Social, en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendarios de recibido el entregable.

#### XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

100% ROOC

#### XII. CLÁUSULA ANTICORRUPCION

"EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

#### XIII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por el plazo total de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde: F: 0.25 Esta penalidad será deducida del pago en caso corresponda.</p>
---

Esta penalidad será deducida del pago en caso corresponda.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

#### XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UE003: GICA en forma exclusiva.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-Ministerio de  
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 01****ESTRUCTURA DE COSTOS**

ARMADA	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	MONTO SOLES
1	<b>PRIMER ENTREGABLE:</b> Presentado hasta los 10 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE.	S/ 12,500.00
	<b>SEGUNDO ENTREGABLE:</b> Presentado hasta los 30 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE	
2	<b>TERCER ENTREGABLE:</b> Presentado hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo al punto VI. PRODUCTO/ENTREGABLE.	S/ 12,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 25,000.00</b>

El precio total del servicio es por la suma de S/25,000.00.